



DI-DGOPC: 027 2021

Buenos Aires, 20 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo OPC: 09/2021 - Contratación Directa por Exclusividad N° 12/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente citado tramita la contratación de la "Suscripción Anual del producto TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS ofrecido por la firma Ediciones Iara S.A.", destacándose a fs. 1 su exclusividad en orden a la apoyatura técnico/profesional que la OPC brinda a los Señores Legisladores del H. Congreso a los fines de la labor parlamentaria en materia económica y presupuestaria.

Que, la suscripción mencionada es requerida desde el 01 de Noviembre 2021 hasta el 31 de Octubre 2022, inclusive.

Que, a fs. 2 luce la propuesta económica de EDICIONES IARA S.A. (cuit 30-70807411-6) ofreciendo su producto "TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS" por el plazo indicado precedentemente, a razón de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3425,00) mensuales, IVA EXENTO, ascendiendo el total de la contratación a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 CTVS (\$ 41.100,00) anuales.

Que, se acompaña a fs. 3/5 la documentación correspondiente a la adjudicataria, a saber: comprobante de inscripción AFIP, constancia de inexistencia de deudas ante la AFIP y constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, respectivamente.

Que, a fs. 6 se ha efectuado la reserva presupuestaria correspondiente.

Que a fs. 7 la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el presente en una Contratación Directa conf. Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorias, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N° 2/2018 conf. Anexo I, ítem D) - Proceso de Compra por Exclusividad.

Que, el Área Legal tomó la intervención de su competencia a fs. 8.

CC



Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Exclusividad N° 12/2021 que tramita por expediente EXP-OPC N° 09/2021, para la suscripción anual del producto "Tarifar On Line + Estadísticas" ofrecido por la empresa **EDICIONES IARA SOCIEDAD ANÓNIMA** (cuit 30-70807411-6) por el término de doce (12) meses desde el 01 de Noviembre 2021 hasta el 31 de Octubre 2022 inclusive, por un importe total anual de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CON 00/100 CTVS (\$ 41.100,00), a razón de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CTVS. (\$ 3425,00) mensuales IVA EXENTO.

ARTÍCULO 2°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente medida, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 037 2021